

ACUERDO Nro. 101/2010

En San Miguel de Tucumán, a los 26.
días de *Noviembre* de dos mil diez,
reunidos los Sres. Consejeros del
Consejo Asesor de la Magistratura que
suscriben; y

VISTO

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo 53/2010; y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo Nro. 53/2010 se convocó a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo vacante en la Fiscalía de Cámara de Apelaciones en lo Penal de Instrucción del Centro Judicial Capital.

Que en sesión ordinaria del día 8 de noviembre pasado se resolvió en cumplimiento de lo previsto en el art. 19 del Reglamento Interno cursar las invitaciones a los distintos candidatos propuestos como miembros titulares y suplentes para integrar el tribunal evaluador para intervenir como jurado en el concurso mencionado.

Que cursadas las invitaciones pertinentes, los Dres. Cuenca y Mrad han manifestado su imposibilidad de desempeñarse como titular del Jurado por razones de índole personal.

Que en consecuencia se ha invitado al Dr. Carlos Mahiques, de la Universidad de Buenos Aires, a participar del presente concurso por el estamento de los académicos, quien ha manifestado a través de Secretaría su conformidad con el cargo propuesto.

Que por tanto, cumplidos los trámites legales y reglamentarios, a los fines del art. 36 del citado Reglamento queda conformado el Jurado para los concursos antes mencionados, de la siguiente manera:

- Por los académicos: Carlos Mahiques, TITULAR; Daniel Cuenca, SUPLENTE
- Por los magistrados: Marta I. Jerez de Rivadeneira, TITULAR; Liliana Vitar, SUPLENTE
- Por los abogados: Gustavo Romagnoli, TITULAR; Sebastián Herrera Prieto, SUPLENTE

Que los magistrados, juristas y abogados invitados prestaron conformidad y aceptación con el desempeño de tales cargos, de conformidad al art. 19 del Reglamento Interno.

Que asimismo se ha fijado el día 2 de diciembre próximo para la realización de la prueba de oposición, en el Centro de Capacitación y Especialización del Poder Judicial.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades que surgen de la Ley 8.197 - texto según Ley 8.340- y el Reglamento Interno,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

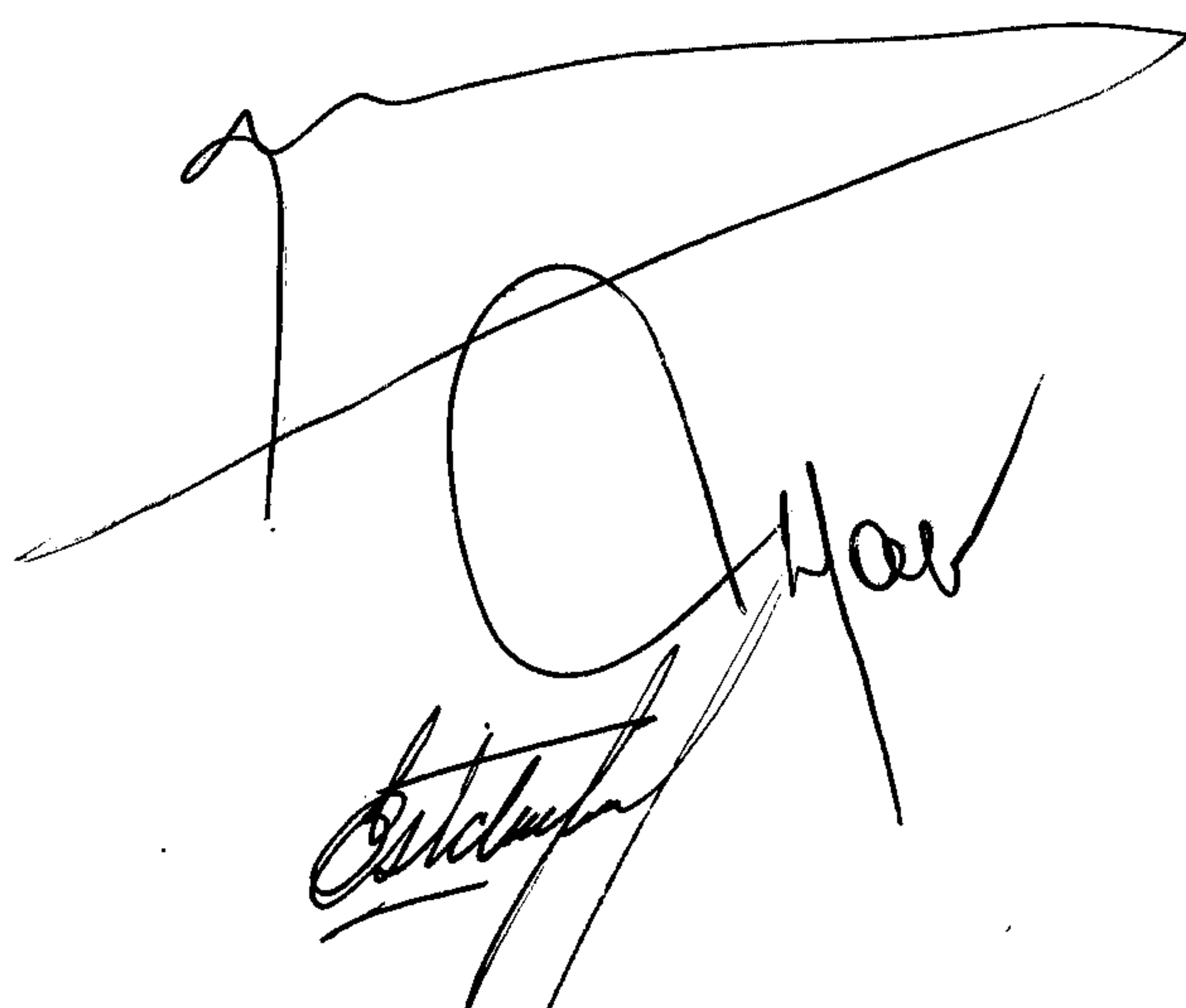
ACUERDA

Artículo 1: **CONFORMAR** el Jurado evaluador en los concursos para la cobertura de un cargo vacante de Fiscal de Cámara de Apelaciones en lo Penal de Instrucción del Centro Judicial Capital de la siguiente manera: Por los magistrados: Marta I. Jerez de Rivadeneira, TITULAR; Liliana Vitar, SUPLENTE; por el estamento académico: Carlos Mahiques, TITULAR; Daniel Cuenca, SUPLENTE; y por el estamento abogados: Gustavo Romagnoli, TITULAR; Emilio Mrad, SUPLENTE.

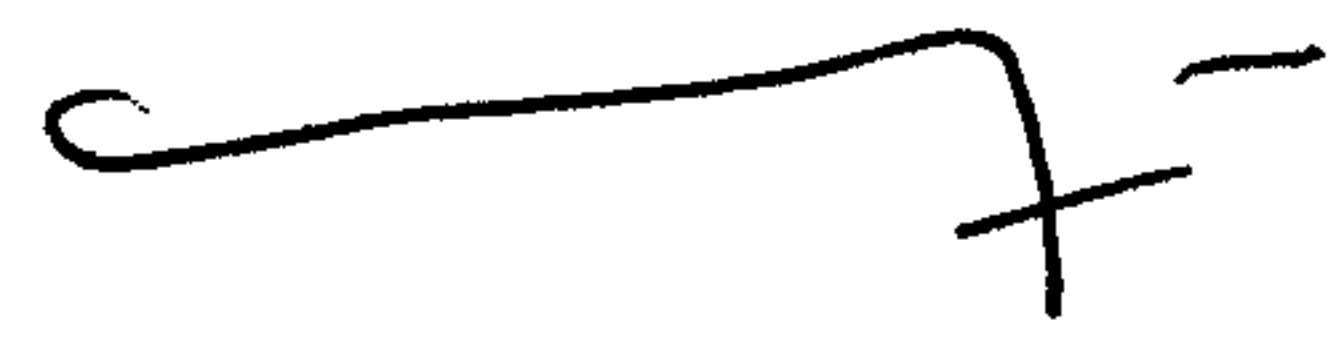
Artículo 2: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos en el mencionado concurso.

Artículo 3º: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura, para conocimiento de los interesados.

Artículo 4º: De forma.



Dr. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Ante mí, doy fe. -



Dra. MARIA SOFIA NAÇUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

~~Al~~
~~1000~~
Giffoneles Estevo Veliz

Rep de Reyes

~~Lucas~~
Lucas Sba Medina
02/12/10 m. 14.

~~Al~~
Prestamos Acosta

~~Al~~
Walter S. Ojeda Sulo

~~Al~~
MARTA ALICIA TOLEDO

~~Al~~
EDUARDO RAMIRO LASCAÑO

~~Al~~
Alfredo Mach
02/12/10
Ks 14.00

~~Al~~
Daniel Calderon
2/12/10
Ks 14.00
JOSE FELIX VQUE

Prof. B. O. S. Rojas
este prestame fue o parte del sueldo
deducido de preste al exam de tiempo y base